

Santiago, 18 MAY 2021

Señor Pablo Angelelli Jefe de Operaciones Encargado de la Representación del BID en Chile Presente

Ref.: No Objeción a CTNR que se indica.

Ant.: Oficio N° 1794, de fecha 08.04.2021, de

CORFO.

De mi consideración:

Mediante el documento del Antecedente, el Sr. Vicepresidente Ejecutivo de CORFO ha solicitado gestionar ante ese Banco el acceso a una Cooperación Técnica No Reembolsable, por un monto de hasta USD 200.000. La operación está orientada a apoyar la implementación de la segunda etapa del Proyecto "Transforma Economía Creativa – Chile Creativo".

Al respecto cumplo con señalar a usted que, junto con comunicar la conformidad a lo solicitado, se otorga desde ya la No Objeción que el Banco requiere para ejecutar la operación, en el entendido que no tendrá impacto en el Presupuesto del Sector Público.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,









CVV/ICP/amc N° 32

GERENCIA DE ASUNTOS CORPORATIVOS Unidad de Economía Creativa

ORD N°

OFICINA DE PARTES

0 0 1 7 9 4 08.04.2021

SANTIAGO

ANT .: No hay.

MAT.: No objeción al proyecto de Cooperación Técnica no Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de fomento a la Economía Creativa en Chile.

A : CRISTINA TORRES DELGADO DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA

DE : PABLO TERRAZAS LAGOS
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Junto con saludar, por medio del presente solicito a Ud., otorgar su no objeción a la Cooperación Técnica No Reembolsable al proyecto Transforma "Economía Creativa — Chilecreativo", del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$200.000.- (doscientos mil dólares).

Como contexto, cabe señalar que la Corporación de Fomento de la Producción ("Corfo" o la "Corporación"), ha definido como uno de sus ejes transversales impulsar el desarrollo sostenible, promoviendo proyectos que incorporen criterios y acciones de desarrollo sustentable, para que, además de tener impactos en la economía, contribuyan en forma positiva a la sociedad y al medio ambiente.

Los proyectos "Transforma", iniciativa coordinada por Corfo, son concebidos como una instancia de articulación y acción público-privada para el mejoramiento competitivo de sectores y territorios específicos. Respecto a su alcance territorial, los proyectos podrán ser nacionales, meso-regionales y regionales.

En este marco, el proyecto Transforma "Economía Creativa - Chilecreativo", en adelante, el "Proyecto", se inició durante el año 2015 como una serie de procesos participativos. Durante ese primer año, en colaboración con alrededor de 100 actores privados y públicos, incluyendo a la academia, se realizó el diagnóstico y levantamiento de las brechas existentes de las industrias creativas en Chile, con foco en los subsectores de Audiovisual, Editorial, Música y Diseño. Además, desde el año 2016, Corfo ha buscado promover el sector creativo en Chile a través del Proyecto. Esta alianza público-privada es una apuesta para la diversificación económica. Inicialmente, priorizó los cuatro subsectores antes mencionados, entre los varios que componen el sector de la economía creativa, y a la fecha ha incorporado iniciativas adicionales en





videojuegos, artes escénicas, artesanía, nuevas tecnologías, realidad virtual y aumentada, entre otros.

La misión del Proyecto consiste en implementar la Hoja de Ruta contenida en la Etapa de Implementación del Programa Estratégico Nacional "Economía Creativo-Chilecreativo", aprobada por Resolución (E) N° 962, de 2016, de Corfo -que ejecutó el Acuerdo adoptado por el Comité de Programas e Iniciativas Estratégicas, "CPIE", en su Sesión N°11-2016, celebrado con fecha 24 de junio de 2016- la cual se compone de una serie de iniciativas para la mejora de la competitividad de la industria nacional, incluyendo los desafíos y oportunidades que plantea el escenario de nuevas tecnologías para la producción de contenidos y nuevos canales de distribución digitales, así como la vinculación del sector creativo con otros sectores productivos de nuestro país.

Actualmente, el proyecto Transforma "Economía Creativa - Chilecreativo", se encuentra en su Segunda Etapa de Implementación, la que fue aprobada por Resolución Exenta N°437, de 2020, de Corfo, que ejecutó el acuerdo del Comité de Asignación de Fondos CAF, adoptado en su Sesión N°04/2020, de 18 de febrero de 2020.

En relación con lo anteriormente expuesto, y en el contexto de emergencia que está viviendo nuestro país por el brote del Coronavirus o COVID-19, y de las medidas adoptadas en el país en atención a ello, y del proceso de licitación de espectro para el desarrollo de redes 5G, anunciado por el Presidente de la República, en julio de 2020, se hace necesario replantear la mencionada Hoja de Ruta, para el desarrollo del sector creativo en Chile.

En este contexto, la oficina local del Banco Interamericano de Desarrollo, ha elaborado un borrador de proyecto de Cooperación Técnica para apoyar el trabajo de Corfo para las industrias creativas en Chile.

A modo de resumen, es preciso indicar que el proyecto de Cooperación Técnica señalado precedentemente considera cuatro componentes principales, a saber:

- Un diagnóstico de oportunidades para el sector creativo en el contexto actual, incluyendo una evaluación del desempeño del Programa Chilecreativo de Corfo, a la fecha.
- La renovación de la Hoja de Ruta y cartera de proyectos de inversión de Chilecreativo en conjunto con los principales representantes del sector creativo en Chile, con foco en los ámbitos de mayor potencial de reactivación económica, desarrollo y empleo.
- Concurso piloto de subsidio al emprendimiento en el sector creativo, en modalidad de 'Matchfunding',¹ para medir la eficiencia de nuevas estrategias de concursabilidad y asignación de recursos.
 - Módulo de medición de impacto y ejecución de la Hoja de Ruta Resultante.

Es preciso indicar que el proyecto de Cooperación Técnica sería ejecutado directamente por la Oficina de Representación del BID en Chile (CSC/CCH-Representación Chile) con Financiamiento No Reembolsable por parte del Estado de Chile, de manera que no compromete presupuesto de Corfo ni de otras reparticiones del Estado de Chile, respecto de la ejecución y rendición de los recursos.

https://publications.iadb.org/es/matchfunding-una-alternativa-de-financiamiento-para-las-industrias-creativas





En suma, considerando todo lo ya expuesto, por medio del presente solicito a Ud., otorgar su no objeción a la Cooperación Técnica No Reembolsable ya detallada.

Esperando una favorable acogida, saluda atentamente a usted,

PABLO ENRIQUE Firmado
TERRAZAS digitalmente por
PABLO ENRIQUE
TERRAZAS LAGOS

PABLO TERRAZAS LAGOS
Vicepresidente Ejecutivo
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Distribución:

- Dirección de Presupuestos, Dipres.
- Vicepresidencia Ejecutiva Corfo.
- Gerencia de Asuntos Corporativos Corfo.
- Unidad de Economía Creativa Corfo.
- Oficina de Partes Corfo.